

Y informe y liquidación hecha por Contad. de Ofic. del Sr. Alcalde

„ De los antecedentes que existen en esta Contaduría de mi cargo, aparece que en virtud de la certificación expedida por la Administración de Contribuciones y Rentas, han debido hacerse efectivas en las oficinas de Hacienda por el recargo municipal sobre Territorial en el primer semestre del año económico actual..... „ 76.739 '18.

Por el correspondiente a Industrial..... „ 22.810 „
 Total..... „ 99.549 '18.

Han debido satisfacerse por atenciones de Instrucción pública =

Personal..... „ 30.154 '03.
 Material..... „ 4.004 '05 } 43.508 '78.
 Alquileres..... „ 6.350 '70 }
 Resto para el Ayuntamiento..... „ 56.040 '40.

Recaudado a cuenta =

Por territorial..... „ 12.491 '34.
 Por Industrial..... „ 1.002 '90 } 13.494 '24

Saldo a favor del Ayunt.º..... „ 42.546 '16.

En cuanto a las cédulas de vecindad en el corriente año económico, el cálculo que puede hacerse es el siguiente:

Habitantes del término municipal..... „ 91.509 „

Baja de la tercera parte por los menores de 14 años y los no obligados..... „ 30.509 „

Resto a contribuir, habitantes, 61.000 „

que a razón de una peseta por cada cédula, dan pesetas..... „ 61.000 „

61.000 „

